COMISIÓN DE HACIENDA

(Sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2017).

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 10:10).

–Dese cuenta los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes).

«1) Carpeta n.º 928/2017. Intermediación financiera. Se modifica la normativa vigente. Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo. Distribuido n.º 1575/2017.

2) Nota remitida por el presidente del Consejo del Sector Financiero Oficial de AEBU, con relación a las declaraciones vertidas por representantes del Directorio del BROU en la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes, el día 12 de octubre pasado.

3) Oficio 731/2017 remitido por la Junta Departamental de Lavalleja, adjuntando copia de las palabras pronunciadas por la señora edil Alexandra Inzaurralde, con relación a los servicios que brinda el Estado en el interior del país.

4) Informe remitido por Cudecoop –Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativas–, en respuesta a la opinión solicitada con relación al proyecto de ley de cooperativas de consumo aprobado en nueva forma por la Cámara de Representantes. (Carpeta n.º 668/2016).

5) Informe remitido por Inacoop –Instituto Nacional de Cooperativismo–, en respuesta a la opinión solicitad con relación al proyecto de ley de cooperativas de consumo aprobado en nueva forma por la Cámara de Representantes. (Carpeta n.º 668/2016).

6) Informe remitido por el Departamento de Derecho Constitucional y Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica, relacionado con el proyecto de ley por el que se crea una prestación pecuniaria de asistencia en el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas. (Carpeta n.º 824/2017)».

–Con relación al primero de los asuntos entrados, tema que se está tratando y discutiendo en la comisión en dos proyectos de ley, considero que en algún momento deberemos invitar al Ministerio de Economía y Finanzas.

Ingresamos al orden del día con la consideración del segundo punto: carpeta n.º 668/2016, Cooperativas de consumo. Marco General. Proyecto de ley aprobado en nueva forma por la Cámara de Representantes. (Distribuido n.º 1516/2017).

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica).

Ya contamos con los informes de Cudecoop e Inacoop sobre el proyecto de ley que vino reformulado de la Cámara de Representantes y se va a solicitar un informe por escrito al Ministerio de Economía y Finanzas. Por lo tanto, este tema queda como primer punto del orden del día de la próxima sesión de la Comisión de Hacienda.

El último punto del orden del día tiene que ver con el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, concretamente con la creación de una pensión pecuniaria de asistencia. El Departamento de Derecho Constitucional y Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica del Uruguay envió un informe –seguramente, los señores senadores ya lo han visto– sobre la constitucionalidad y algunos aspectos del proyecto de ley en cuestión. Nos faltarían los

informes de la UdelaR, que lo está elaborando, y de la Universidad de Montevideo, cuyo pedido fue reiterado. Son los tres informes que esta comisión solicitó sobre la constitucionalidad –entre otros aspectos– de este impuesto.

SEÑOR MICHELINI.- Naturalmente, solicitamos los escritos correspondientes, pero este proyecto de ley ya lleva un buen tiempo en el Parlamento. Estuvimos buscando –por nosotros mismos– posibilidades de alícuotas y de alargar el plazo o que quede ese mismo plazo con alícuotas más altas. Si bien no hemos llegado a un acuerdo, creo que es hora de votarlo. Si de aquí a cuando se discuta la iniciativa encontramos alguna solución, fenómeno; todavía falta el proceso en la Cámara de Representantes y, notoriamente, los informes llegarán y servirán para la discusión en esa cámara. Creo que tendríamos que votar el proyecto de ley tal cual está y si de aquí a la fecha de su consideración en el Senado podemos hacer algunos cambios, perfecto.

SEÑORA MOREIRA.- Señor presidente: tenemos toda la disposición de votar este proyecto de ley en el día de hoy.

Las conclusiones que nos remite el informe de la Universidad Católica del Uruguay basado en el análisis del doctor Risso, contienen cuatro puntos. El segundo habla de que el proyecto de ley es contrario al artículo 67 de la Constitución en tanto los ajustes preceptivos se incumplen con el gravamen impositivo, pero vale para la modificación de las alícuotas al IASS que hicimos en la rendición de cuentas, que no fueron declaradas inconstitucionales.

En tercer lugar el informe dice que el proyecto de ley vulnera el principio de igualdad, pero también creo recordar que cuando vino el Equipo de Análisis de la Seguridad Social Militar con el doctor Gonzalo Aguirre de asesor, este dijo, justamente, que jamás los preceptos de inconstitucionalidad se basan en el principio de igualdad. Así que en lo que refiere al punto tres –que está basado en el principio de igualdad– tomo nota de esa opinión porque recuerdo lo que él dijo que fue, repito, que jamás se usa ese principio. Sin embargo, la Suprema Corte de Justicia va cambiando con el tiempo y hoy puede aplicar principios que antes no usaba.

Por otra parte, creo que lo de no superar el examen de razonabilidad no se sostiene porque la razonabilidad del pedido está basada en el déficit de la caja militar. Ese es el principio de razonabilidad de todo el pedido; es una ayuda para superar, repito, el déficit creciente, sistemático y progresivo de la caja militar. Respecto a la proporcionalidad tendría que hacer un examen de lo que se dijo.

Para nosotros el impuesto tiene sentido hasta que los efectos del déficit se superen con la reforma de la caja militar. El impuesto debería dejar de aplicarse cuando la caja militar logre equilibrar el déficit del Sistema de Retiros y Pensiones Militares, pero como eso simplemente no se puede sostener sobre la base de los votos disponibles para llevar este proyecto de ley adelante, vamos a aceptar el plazo de dieciocho meses, que es ínfimo si pensamos que superar el déficit va a llevar alrededor de diez años. No hay condiciones políticas más que para votarlo así como está. Nosotros estamos dispuestos a apoyarlo y me parece una señal muy importante tomando en cuenta que el tema de la reforma de la caja militar está sobre la mesa.

SEÑOR MUJICA.- Nosotros no queremos entrar a discutir sobre la constitucionalidad o la inconstitucionalidad. Desde luego que hay que modificar algo. El problema de fondo no lo arregla esto que es una ayuda coyuntural. La reforma tiene que definir cuántos generales necesita nuestro país, cuántos coroneles, cuántos comandantes y hasta dónde llegan los adscriptos, y si es posible que un médico llegue a coronel siendo cirujano y acumule por la caja civil, y que después tengamos un presupuesto que es de salud metido en el presupuesto militar. Hay una serie de disparates que se vienen arrastrando desde la década del noventa, cuando para sacarse de encima a los coroneles de la dictadura que estaban en los puestos de mando se votaron leyes que firmaron y votaron todos los partidos políticos e inmediatamente se produjo un desequilibrio porque esas cosas no estaban definidas. Se jubilaron esos coroneles y hubo más cargos que ocupó otro conjunto de coroneles y hoy tenemos tantos como la OTAN. No se corrigió ni se puso un cupo, y eso lo tiene que definir el Parlamento en cada período porque no se le puede pedir a un organismo que se ajuste a sí mismo.

Insistimos sobre el tema de la ley orgánica porque si esto no se arregla por más que votemos este proyecto de ley todo va a seguir igual, porque se va un conjunto de coroneles, entra una cantidad disparatada de coroneles y estamos permanentemente desequilibrados. No hay que cometer el mismo error que en la década del noventa. Este es un problema complejo, pero un paso positivo es que votemos este proyecto de ley.

SEÑOR CAMY.- Coincido con el señor senador Mujica en cuanto a que se trata de un tema que requiere un análisis mucho más profundo e integral si no queremos reiterar más inconvenientes en un breve plazo.

En concreto y dado que hace un buen tiempo que este tema está en comisión, pondría como límite la próxima sesión –o cuando se establezca– para que todos vengamos a votar. Me comprometo a dar mi voto en la próxima sesión porque confieso que estoy estudiando el tema, pero también debo analizar otros asuntos; de hecho, hay tres temas a este respecto en tres comisiones distintas: el que tratamos aquí, el referido al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social y, si no me equivoco, el que tiene que ver con la reforma de la carta orgánica, que se tratará en la Comisión de Defensa Nacional.

(Dialogados).

–En cuanto al servicio de retiros hay dos iniciativas: la que envió el Poder Ejecutivo y la del señor senador Larrañaga.

En lo que respecta al proyecto de ley de reforma de la carta orgánica, coincido con el señor senador Mujica en cuanto a que es fundamental y determinante. En lo personal, esa es la iniciativa en la que, desde una perspectiva generacional, tengo más interés en que se discuta de verdad y me gustaría hacer una consulta final con respecto a ese tema.

(Se suspende momentáneamente la toma de la versión taquigráfica).

SEÑOR PRESIDENTE.- Formalmente comparto la propuesta del señor senador Camy en el sentido de pedir una semana de plazo y ponerlo en el orden del día con el acuerdo de votarlo el próximo jueves. En la sesión de la semana que viene tendremos para votar los dos temas: el de las cooperativas, en el que el Frente Amplio va a tomar una definición y nosotros haremos una consulta, y este. Como el lunes el Partido Nacional tiene reunión de bancada se informará al respecto. Entre otras cosas, creo que tanto el señor senador Camy como yo tenemos que informar que no hay una propuesta alternativa. Hasta la semana pasada el Frente Amplio estaba manejando una propuesta alternativa sobre este proyecto de ley. En esta comisión se dijo que se estaba analizando una propuesta con el fin de extender los plazos y bajar las alícuotas, pero hoy se confirmó que no hay acuerdo en el Frente Amplio y se sigue con el proyecto de ley que está en discusión con esta nueva versión. Por lo tanto, con estos datos el lunes comunicaremos a la bancada, tomaremos posición y el jueves votaríamos.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Acordemos una semana más apoyando la solicitud del senador Camy. Por otra parte, estoy seguro de que antes de fin de mes haremos una reunión extraordinaria para tratar este asunto. Nuestra bancada tiene una cierta prisa con respecto a este tema; aprovechemos que los astros se han puesto de acuerdo para considerarlo.

SEÑOR CAMY.- Agradezco la cortesía.

SEÑORA MOREIRA.- El impuesto correría a partir del 1.º de enero, por lo que tendríamos que tenerlo votado en ambas cámaras antes del receso. Si pasamos la votación para el jueves que viene, haríamos una sesión extraordinaria la otra semana a los efectos de discutir este impuesto y luego enviarlo a la Cámara de Representantes.

SEÑOR PRESIDENTE.- En la reunión de coordinación trataremos ese tema. El jueves que viene votaríamos los dos proyectos que figuran en el orden del día. A su vez, vamos a reiterar la solicitud de informes –que están pendientes– a las dos universidades sobre este proyecto. Estoy hablando de la UdelaR –que comunicó que lo están elaborando– y de la Universidad de Montevideo.

Se levanta la sesión.

(Son las 10:47).